



DECRETO N° 1142.-

CHIGUAYANTE 12 JUL 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 2.440 de fecha 17.06.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-212013, a nombre de OPTICA ALEJANDRA DANIELA MOSCOSO SANCHEZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.686.071-0, con domicilio en AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1315, LOCAL B, de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/LAS/VBT/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

